

**ACUERDO del tribunal de selección de las pruebas selectivas relativo al proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso-oposición de acceso al grupo C, subgrupo C2, sector administración general, categoría/escala auxiliar de servicios, en el campus de la localidad de Valencia, resolución de 23 de diciembre de 2022 (Código 2022/P/FC/C/31).**

Vista la petición de medidas de adaptación, para el desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas arriba referenciadas, el tribunal de selección, previo estudio por el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad del grado de discapacidad y medidas de adaptación solicitadas, ha acordado lo siguiente:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Tipo de Adaptación</b>
<i>Javier Awwad Meri</i>	Ejercicio único: Ampliación tiempo de 15 minutos por cada hora de examen
<i>María Esperanza Sansaloni Camilleri</i>	Ejercicio único: Ampliación tiempo de 15 minutos por cada hora de examen
<i>Ana Isabel Morales Juan</i>	Ejercicio único: Situar en primera fila.
<i>Francisco Javier Vila García</i>	Ejercicio único: Adaptación de mesa y silla independientes.

Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

El presidente del tribunal de selección. D Juan Carlos Gil Fabra